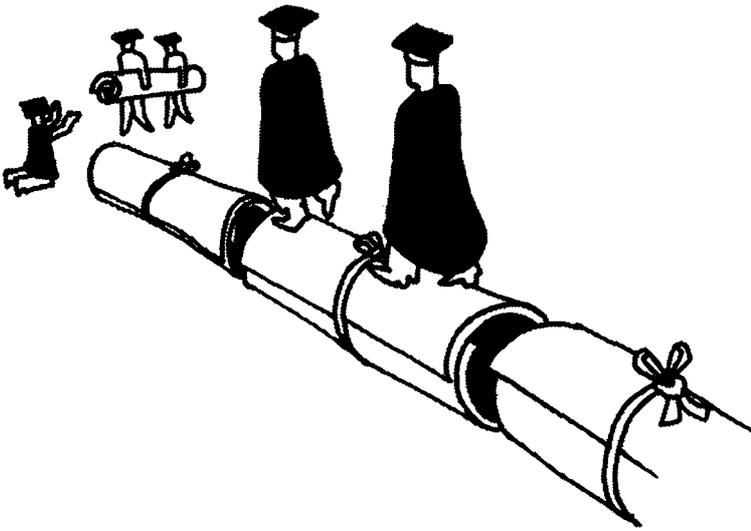

Historia de la Academia de Capacitación Diplomática

*Pablo Avilés Martín**



* Tercer Secretario del Servicio Exterior.

El Mundo se orienta hacia la integración de los intereses de las naciones. Vivimos la era de los grandes bloques políticos y económicos, donde la visión de las potencias que dominan la tecnología, la producción y el comercio es globalizante. En el mundo de hoy, las metrópolis superaron los espacios nacionales y proyectaron su acción a lo internacional. Por otra parte, la unipolaridad vigente implica un Nuevo Orden, construido por convicción y por adhesión, donde las normas del derecho internacional se condicionan, en muchos casos, al interés empresarial de los grandes bloques. En consecuencia, la empresa con visión internacional orienta y conduce la gestión del estado moderno en los países del primer mundo en función de sus intereses.

A escala global, la unipolaridad ha reformulado la política exterior de la comunidad internacional, creando tendencias y escenarios políticos vinculados a temas como el intercambio comercial, la integración y globalización de las economías; el combate al narcotráfico, al terrorismo y la corrupción; la reducción de la pobreza y del subdesarrollo.

Muchos países han enfocado su política exterior a atender problemas como la migración masiva, los refugiados, la abultada deuda externa, la contaminación del ambiente y la cooperación internacional en desastres naturales. En

este Nuevo Orden, los países se alinean interponiendo sus potencialidades políticas, de producción y de consumo en base a la capacidad negociadora de sus servidores.

He aquí el espacio de gestión del diplomático moderno, que debe ser un excelente comunicador de los intereses de su país, su gobierno, su pueblo. Para ello se prepara en los distintos campos del derecho moderno, de la economía internacional, de la cooperación bilateral y multilateral, de la investigación histórica y de la negociación.

La creación de la Academia de Capacitación Diplomática

Para cumplir con eficiencia la función diplomática en el caso ecuatoriano, se expidió la Ley Orgánica del Servicio Exterior en octubre de 1964, que profesionaliza al diplomático de carrera y formaliza su quehacer en el mundo exterior, conforme al mandato constitucional, las demás leyes nacionales y el derecho y la política internacional, que posicionan al país en el concierto de las naciones.

Gracias a una iniciativa exclusiva de un pequeño grupo de jóvenes diplomáticos de carrera y al apoyo decisivo del Canciller de esa época, Embajador Rafael García Velasco, el Presidente de la República León Febres-Cordero, mediante Decreto Ejecutivo No.2923 del 21 de mayo de 1987, creó la Academia de Capacitación Diplomática, como

dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores. Desde entonces, la Academia Diplomática ha tenido una trascendencia histórica en la preparación y perfeccionamiento del personal del servicio exterior. Propende desde sus inicios al aprovechamiento de los recursos humanos, mediante la capacitación en los procesos de selección y ascenso del personal diplomático y auxiliar. Capacita al personal que ingresa a la carrera diplomática como aspirantes a Terceros Secretarios, y colabora con las universidades y demás organismos de formación profesional en sus programas académicos.

Con estos mismos propósitos, mediante Acuerdo Ministerial No.00279 del 26 de junio de 1987, el Embajador Rafael García Velasco, expidió el Reglamento Orgánico Funcional de la Academia de Capacitación Diplomática y el correspondiente Reglamento Académico, que consta en el Acuerdo No 00280. Días más tarde, el tres de julio, también mediante Acuerdo Ministerial No 00298, se conforma también el Cuadro de Profesores y Co-Profesores y la lista general de materias a dictarse en el primer curso de formación profesional.

En 1989, el Presidente Rodrigo Borja, mediante Decreto Ejecutivo No.1043, expidió las Reformas al Decreto Ejecutivo de Creación de la Academia Diplomática No.2923. En dicho Decreto se expresa *"que es necesario*

precisar el alcance de las disposiciones del Decreto Ejecutivo No.2923, en el sentido de que la Academia de Capacitación Diplomática no tiene por objeto formar profesionales ni dictar cursos de carácter universitario, ni otorgar títulos o diplomas profesionales, atribuciones que corresponden a las Universidades y escuelas Politécnicas". De esta forma, se deja claro el objetivo principal por el cual se creó la Academia; esto es, capacitar al personal diplomático y auxiliar del servicio exterior.

En el artículo 2 del mismo decreto, se dispone a la Academia Diplomática como una Dirección General del Ministerio de Relaciones Exteriores, destinada a "capacitar permanentemente y de acuerdo a las necesidades institucionales a los funcionarios del Servicio Exterior de la República, así como al Personal Auxiliar". En el artículo 4 se establece el mecanismo para el nombramiento del Director General de la Academia: "...será nombrado por el Ministro de Relaciones Exteriores de entre los funcionarios de carrera del Servicio Exterior pertenecientes a la Primera Categoría y durará al menos dos años en sus funciones salvo necesidades del servicio".

Hace 17 años había nacido de cuerpo entero la Academia de Capacitación Diplomática, bajo los mejores auspicios, para cumplir con la misión orientadora y formadora de vastas proyecciones en las actividades internacionales

que debió cumplir el Ecuador. Es digno de subrayarse que allí, antes, durante y después de la creación de la Academia, estuvo la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior, presidida en aquella época por el actual Vice-ministro, Embajador Edwin Johnson, quien contribuyó, junto a las autoridades de entonces, en la proyección dignificante del servidor diplomático y en el robustecimiento de la capacitación selectiva del personal.

Hasta la fecha, la Academia Diplomática ha producido diez promociones, que fueron bautizadas con los nombres de insignes personajes de la historia ecuatoriana (ver lista de promociones de la Academia Diplomática). Sus 119 Terceros Secretarios de Carrera¹, han avanzado en las categorías diplomáticas hasta llegar a posicionarse -en la actualidad- en la segunda categoría de Ministros del Servicio Exterior Ecuatoriano.

Han transcurrido, en efecto, 17 años de fructífera labor, y al cumplirlos cada 21 de mayo, fecha declarada como "Día del Diplomático" mediante Acuerdo Ministerial No.00297 del 3 de julio de 1987, recordamos siempre nuestra obligación de apoyar a la Academia aportando con nuevas ideas, con nuevos conceptos que actualicen,

que modernicen la formación y potenciación de seres humanos dedicados a la tarea de comunicar la posición y afanes del Ecuador en el consorcio universal de naciones. Fue muy estimulante el discurso² pronunciado por Edwin Johnson el 5 de junio de 1987, cuando, en su calidad de Presidente de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano, acertadamente dijo:

"De hoy en adelante será nuestra obligación brindarle todo el respaldo en los trabajos que ella despliegue y darle todo el soporte moral y profesional, a fin de que pueda alcanzar los más altos niveles de capacitación en beneficio de todos, para poder responder de la mejor manera en nuestras tareas de representar a la Patria ante los países amigos y los organismos internacionales y procurar su proyección dignificante en el concierto universal".

Actualización y reforma de la Academia Diplomática

El 15 de marzo de 2004, el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Patricio Zuquilanda Duque, suscribió el Acuerdo No.195, que contiene el Programa de Reforma y Actualización de la Academia Diplomática del Ecuador³.

1) Memoria Academia Diplomática 2000-2002. Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. Quito, 2004.

2) Revista "Carta de Noticias". Ministerio de Relaciones Exteriores No.91 de junio de 1987.

3) Programa de Reforma y Actualización 2004. Academia Diplomática del Ecuador.

Su objetivo es “renovar el enfoque, las metas y la vinculación de la Academia en la comunidad ecuatoriana, tanto para ofrecer a los aspirantes de terceros Secretarios una adecuada preparación”; así como para “proporcionar a la sociedad civil en general cursos de adiestramiento y capacitación en materias de actualidad”.

La reforma plantea que el Servicio Exterior -conformado con funcionarios de alta capacidad en todas las profesiones afines con la diplomacia-, “tiene que ser una garantía que el Ministerio de Relaciones Exteriores ofrece a la ciudadanía, y siendo así, esa garantía se convierte también en instrumento de defensa del profesionalismo de la diplomacia”. En hora buena la gestión de cambio, cuando el mundo se rige ahora por un Nuevo Orden Internacional, cuando las comunicaciones y la robótica han revolucionado las relaciones de los seres humanos. Esa nueva visión capacitadora con apertura nacional y democrática, posibilita estructurar un nuevo perfil del diplomático ecuatoriano, con renovada visión y misión en el desempeño de sus funciones frente al reto del mundo global. Una re-

forma a tiempo, en pro de un empeño positivo: asegurar el bienestar de las generaciones actuales y venideras como objetivo nacional permanente.

En este aniversario, es oportuno rendir un merecido reconocimiento a los gestores de la Academia Diplomática, quienes rescataron a inicios de 1987 la idea primigenia, nacida en la Cancillería en 1982, para desde la AFESE -presidida por el actual Vicecanciller-, lanzar la idea de crear el Instituto de Capacitación Diplomática, y con acertada decisión, hacerla realidad más tarde.

Entre ellos estuvieron varios embajadores y funcionarios de carrera, apoyados por el Embajador Jaime Marchán, que ocupaba el cargo de Subsecretario Administrativo de la Cancillería, en coordinación con el Jefe de la Casa Civil de la Presidencia de la República de aquella época, Embajador Fernando Ribadeneira y con el soporte decidido desde el Ministerio de Finanzas por el Embajador Eduardo Cabezas. Juntos, ellos llevaron adelante la estructuración de la Academia de Capacitación Diplomática, que ha dado consistencia a la carrera diplomática en el país y en el exterior.

**DIRECTORES GENERALES DE LA
ACADEMIA DIPLOMÁTICA**

1. Embajador César Román González
1987-1988
2. Embajador Horacio Sevilla Borja
1989-1990
3. Embajador Manuel Romero Cevallos
1991-1993
4. Embajador Fernando Ribadeneira
Fernández Salvador
1994-1997
2003-2004
5. Ministro Javier Ponce Leiva
(Director General, Enc.)
1997-1998
6. Embajador César Valdivieso Chiriboga
1999
7. Embajador Emilio Izquierdo Miño
2000-2003
8. Embajador Abelardo Posso Serrano
2004

**PROMOCIONES DE LA
ACADEMIA DIPLOMÁTICA**

- I Promoción "Honorato Vásquez"
- II Promoción "José Peralta"
- III Promoción "Eloy Alfaro"
- IV Promoción "Alfredo Pareja Diezcanseque"
- V Promoción "Eugenio de Santa Cruz y
Espejo"
- VI Promoción "Julio Tobar Donoso"
- VII Promoción "Galo Plaza Lasso"
- VIII Promoción "Vicente Rocafuerte"
- IX Promoción "Juan Montalvo"
- X Promoción "....."